



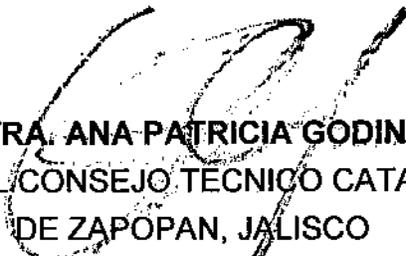
DIRECCIÓN DE CATASTRO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL DE  
ZAPOPAN, JALISCO, DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2014**

En la antesala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Zapopan Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día miércoles 25 veinticinco de junio del 2014 dos mil catorce, se citó para que tuviera verificativo la **Sesión del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco**; convocada por la Secretario **Mtra. Ana Patricia Godínez Luna** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 veintitrés de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los artículos 6 seis, 7 siete y 8 ocho fracción I, del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Acto seguido, la Secretario del Consejo Técnico Catastral manifestó: Buenos días a todos, muchas gracias por su presencia a esta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Catastral de Zapopan, Jalisco. Continuando con el desarrollo de la sesión, y previa verificación de la asistencia, la Secretario hace constar que siendo las 17:00 diecisiete horas se encuentran presentes únicamente los siguientes Consejeros, **Ana Patricia Godínez Luna, Felipe de Jesús Villanueva Melendrez, José Ángel Farías Verduzco, Alfredo Bayardo Prieto, Mario Alberto Ferrer Covarrubias, Ramón González Lizardi, Luis Díaz Infante Navarro**, por lo que no encontrándose la totalidad de los Consejeros necesarios para cumplir con el quórum legal de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 tres del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco, toda vez que la convocatoria a la presente sesión fue citada a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos por lo que, **se declara que no existe quórum legal para sesionar**, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 3 y 15 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan.

No habiendo más asuntos que tratar, la Maestra **Ana Patricia Godínez Luna**, Secretario del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Zapopan, Jalisco, y en cumplimiento en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan, Jalisco levanta la presente acta para constancia del hecho y se convocará por segunda vez a los integrantes del citado Consejo, en cuyo caso, las decisiones serán válidas por mayoría de votos, cualquiera que sea el número de los asistentes. Se cierra la presente acta siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos, del día 25 veinticinco de Julio de 2014 dos mil catorce. Agradeciendo la asistencia de los Consejeros presentes

  
**MTRA. ANA PATRICIA GODINEZ LUNA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO  
DE ZAPOPAN, JALISCO